



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 3403 141G 4R1N 6V13 00ZC



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2026/3093

Código Documento
PER1AI01IE

Fecha del Documento
20-04-26 11:39

Asunto
ACUERDO TRIBUNAL SELECCIÓN 4 PEONES SEDE
SALDAÑA (MONTEL 2025)

ACUERDO DEL TRIBUNAL SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PEONES, PARA LA CUADRILLA DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL CON SEDE SALDAÑA, PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, CON MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, MONTEL 2025.

El Tribunal de Selección de cuatro puestos de peones para la cuadrilla forestal de mejora medioambiental con sede en Saldaña, para la Diputación Provincial de Palencia, en cumplimiento de la Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a las Entidades Locales, para la realización de trabajos medioambientales, con objeto de la contratación mediante contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo, a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, relacionados con trabajos medioambientales (MONTEL 2025), finalizado el proceso de selección **ACUERDA:**

Primero: Proponer para su contratación como Peones Forestales para la Diputación Provincial de Palencia, con sede en Saldaña, por considerar que son las personas candidatas más idóneas para el puesto, a:

- 1º) D. Juan Antonio Vizarraga Hernández
- 2º) D. Said Lafsahi Banan
- 3º) D. Isaias Hernández Barrul
- 4º) D^a. Elena García Villacorta

Segundo: Hacer público la selección anterior en la página web de la Diputación Provincial.

GONZALEZ DE LA FUENTE, MARIA DEL ROSARIO
Secretaria del Tribunal
20/04/2026 11:42